

DERECHO Y COMUNICACION

ALEJANDRO TRIANA

Profesor Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Nacional de Colombia

La concepción actual de la comunicación social es el resultado de un proceso histórico. La idea de una comunicación masiva solo comienza a partir de la invención de la imprenta en el siglo XV en Europa, coincidente con el desarrollo del comercio y el correo y el ascenso de la burguesía comercial renacentista. La estructura del actual sistema de comunicación es un producto tecnológico y cultural reciente, que marca la entrada a lo que algunos han llamado la sociedad de la información o la civilización de las imágenes; es importante entonces entender cómo se han conformado los principios jurídicos del proceso de comunicación social y qué tan preparados estamos para la revolución tecnológica que apenas comenzamos a conocer en Colombia.

Empezaremos hablando de la libertad de expresión, concepto que está en la base del ordenamiento legal; a continuación estudiaremos la noción de derecho a la información, y luego el concepto de derecho a comunicar, expuesto ante la Comisión Internacional para el Estudio de los Problemas de la Comunicación, convocada por la Unesco en la década del setenta; luego nació en la Conferencia General de la Unesco la propuesta para los países de América latina, de elaborar Políticas Nacionales de Comunicación, que con una noción de participación activa del individuo en el proceso comunicativo, y teniendo como base el derecho a comunicar –que se comenzaba a formular–, se consideraba que conformarían un futuro

desirable para una nueva estructura de la comunicación social.

El primero de estos principios, la libertad de expresión, hace parte de un contexto ideológico más amplio, la ideología liberal; los conceptos de derecho a la información y derecho a comunicar, aparecen como reacción a los defectos del principio liberal; el segundo principio es el más interesante, nace de una necesaria profundización del derecho a la Información y de las posibilidades de la revolución tecnológica en las comunicaciones, pero por lo reciente es el concepto menos elaborado.

Consideramos necesario ubicar el fenómeno de la comunicación social en su desarrollo histórico y en su contexto socioeconómico y jurídico pues, como concluía la Reunión de Expertos sobre Planificación y Políticas de Comunicación en América latina, convocada en Bogotá en 1974, "Existen y se plantearán problemas siempre más complejos de integración nacional y de transculturación compulsiva, de transferencia tecnológica indiscriminada, de control y administración del espacio electromagnético y del espacio exterior, entre otros... (Unesco:1974).

Historia y comunicación

El concepto de libertad de expresión sólo aparece después del siglo XV; gracias a la imprenta se hace posible expresar una idea a nivel colectivo, social; ésta es la que

permite el tránsito de la comunicación interpersonal a la comunicación colectiva; a cada una de estas formas correspondería, respectivamente, los conceptos de libertad de opinión y libertad de expresión (Fabre:1975).

La comunicación interpersonal se realiza mediante el lenguaje, hablado y escrito; primero se crean sonidos y con ellos se transmiten ideas, hasta llegar a la escritura, una forma gráfica más desarrollada que hace más fácil transmitir y conservar conocimientos. Para escribir se utilizan en un principio huesos, arcilla y metales; los comerciantes en Mesopotamia, escribían en tablillas una especie de pagaré o carta de crédito; la invención del alfabeto fue el punto máximo de la primitiva codificación de la comunicación y fue propiciada por pueblos como los Fenicios, con un desarrollado intercambio comercial con otros pueblos; más tarde el papiro y el pergamino surgen de la necesidad de encontrar bases menos frágiles y rígidas y más manejables; aparecen luego el papel y la tinta.

Según parece el papel se inventó en China hacia el año 105 de nuestra era; su uso se desplazó hacia Occidente con lentitud; llegó a Europa a través de los árabes tras la victoria sobre los Chinos en Samarkanda en el año 751; el conocimiento del nuevo material avanza por el norte de África con la expansión musulmana para llegar a España en 1150; a Italia no llega hasta 1270 y a Alemania hasta 1390; Francia utilizó el nuevo material llegado de España desde el siglo XII, pero no lo fabricó hasta el siglo XIV. Entre tanto la vitela y el pergamino seguían siendo los soportes fundamentales de la escritura: estos materiales eran exclusivamente utilizados por los monjes y dedicados a los escritos de apostolado o a la reproducción de textos clásicos, muchas veces adaptados a la nueva intencionalidad espiritual y ecuménica de la iglesia (Vásquez: 1980).

En posesión del papel y la tinta se elaboran libros; la última transformación del libro se da con la imprenta, pues antes como objeto que conserva conocimientos es escaso y se le llena de cuidados; los libros sólo se encuentran en conventos y palacios, los príncipes los colecciónan y sus encuadernaciones son de marfil, pero entonces la lengua escrita no cumplía una función informativa pues el

analfabetismo era general; a través de la palabra hablada peregrinos, mercaderes y soldados eran los agentes de intercomunicación, con el sacerdote a la cabeza que apoyado en la simbología arquitectónica de la iglesia y en la sabiduría persuasora del sermón, integraba a los fieles en un mundo en el que orden temporal y orden espiritual se unían; nosotros, lectores de publicaciones escritas y espectadores de televisión, apenas podemos imaginar un mundo en que exista únicamente la intercomunicación oral.

Lo que el progresivo avance del comercio sí estimuló, fue la aparición de un noticierismo manuscrito, pues los comerciantes necesitaban conocer lo que ocurría en sus mercados o en sus fuentes de abastecimiento y la transmisión de noticias se regularizó con la aparición de las grandes ciudades comerciales en Europa, con las ferias y mercados fijos (Fabre:1975); entonces aparece la imprenta, en el mismo siglo en que Leonardo Da Vinci traza las leyes de la perspectiva en dibujo y que en España se empieza a hablar del encuentro fantástico con las Indias Occidentales.

Libertad de expresión

La imprenta no cumplió un papel como instrumento de difusión cultural y de conformación de opinión sino cuando la burguesía estuvo en el poder; cuando la burguesía necesitó legitimar su poder en la opinión pública, estimuló la imprenta y la información impresa; cuando el industrialismo necesitó mano de obra especializada, técnicos, teóricos, fomentó la difusión cultural, la escolaridad plena y cualquier tipo de participación cultural basado en el utilaje de imprimir. Pero antes de ésto se ha conformado una ideología, un conjunto de libertades, postulados y necesidades.

Las ideas políticas del siglo XVIII están dominadas por el crecimiento de la burguesía en Europa occidental; en esta época se presentan los primeros signos de la revolución industrial y el clima general de la economía es favorable (Touchard:1975). Pero la libertad y la igualdad definidas por la ideología liberal tienen dos características fundamentales: son puramente jurídicas e implican una

abstención del estado (Duverger:1970); esto se explica porque su ideología expresaba en su origen la situación de una clase oprimida, pero no oprimida económicamente; la burguesía detenía en algunos casos mayor riqueza que la nobleza, se trataba de una opresión por las leyes y por el estado.

El que esa libertad e igualdad fueran conceptos puramente jurídicos se observa en el hecho

de que los combates liberales lo fueron por la reforma de estatutos jurídicos: supresión de los privilegios de la nobleza, supresión de las corporaciones, libertad de publicar libros y diarios, derecho de reunión y derecho de asociación; el que esta libertad sea puramente jurídica está dado también por el hecho de que nunca se planteó el problema del ejercicio práctico de esas libertades; aunque la nueva ideología tiene el carácter de universal, no se discute si todos están en capacidad de ejercer su libertad. La ideología liberal expresa exactamente las reivindicaciones de la burguesía frente a la aristocracia entonces dominante; la supresión de los privilegios de la nobleza, la sustitución de un rey hereditario por asambleas elegidas, todo esto permitiría a la burguesía, que controlaba el poder económico esencial, alcanzar el poder político.

Así como en Francia se exigía la obtención de un permiso o privilegio para imprimir, en Inglaterra existía la Licensing Act, que permitía una censura sobre las publicaciones y en España, la pragmática de 1558 había establecido la censura con pena de muerte; dentro de este marco aparece el concepto de libertad de expresión y como reivindicación que se opone al absolutismo, lo que nos permite apreciar algo: la libertad de expresión apareció como libertad-resistencia, es decir, que al instituirse, se pensó en colocar un dique al estado, en suprimir las prerrogativas ilimitadas que tenía ese poder absoluto; no se tuvo en cuenta al formular la idea la elaboración de instrumentos que permitieran a todos expresarse; solamente se buscó levantar los diques que se oponían a

“Comprendemos entonces la diferencia que tendría en lo jurídico, dar a la información el tratamiento de derecho y no solamente de libertad”

aquellos que podían expresarse (Terrou:1970).

Si lo analizamos desde la perspectiva jurídica: al hablar de libertad se hace referencia principalmente al Estado, mientras al hablar de derecho, se hace referencia al individuo; se dice también que la libertad es creada por el Estado, los derechos humanos, al contrario, se ha dicho que son atributos de la persona, inherentes a la naturaleza humana,

por lo tanto anteriores al estado; comprendemos entonces la diferencia que tendría en lo jurídico, dar a la información el tratamiento de derecho y no solamente de libertad.

La Nueva Granada: La América Hispana

Hacia el siglo XVIII en la Nueva Granada, esa parte de América que está bajo el dominio de la corona española, estaban dadas las condiciones para que tuviera eco el fervor de la ideología burguesa: España no tenía una industria potente y suficiente y, sin embargo, buscaba continuar con el monopolio de abastecimiento a sus colonias; los granadinos que veían crecer sus necesidades de artículos europeos, recurrieron a la compra directa al país productor por medio del contrabando y a la venta de sus productos por el mismo sistema, no obstante las drásticas sanciones que la Corona impuso para esta clase de comercio. Pero desde las Antillas inglesas, holandesas y francesas se propiciaba el contrabando con las colonias de América (Tirado M:1977).

La nueva casta comercial que aquí se estaba formando encontraba así no solo la oportunidad material precisa –países europeos interesados en su independencia–, para liberarse de la metrópoli, sino también un acerbo ideológico –la democracia liberal burguesa– que aplicado aquí sería más o menos apto para desarrollar sus intereses. Pero en cuanto a publicaciones, el panorama era más oscuro del que precedió a las revoluciones burguesas en Europa; sólo hasta el año de 1737 llega una

imprenta a Santafé de Bogotá; en ese año la Compañía de Jesús solicita a España permiso para instalarla, el que es concedido, aunque provisionalmente, y sólo para la publicación de libros de doctrina.

El régimen jurídico para la época de aparición de las primeras gacetas es el imperante en España: están vigentes la pragmática del 8 de julio de 1502 sobre las "Diligencias que deben preceder a la impresión y venta de libros en el Reyno y para el curso de los extranjeros" y la del 7 de septiembre de 1558 que establece la censura con pena de muerte; la censura tiene el carácter de organización permanente y el Tribunal de la Santa Inquisición interviene en el otorgamiento de las licencias de impresión (Terroux:1970).

Siglo XIX : Desarrollo de los medios masivos

A comienzos del siglo pasado la América hispana se independiza de la metrópoli española; para la mayoría de la población no significó mucho cambio, pero para las élites económicas y políticas apareció sí algo nuevo: se pensaron fundando un estado democrático liberal regido por una constitución política; así se crean en 1811 la República de Cundinamarca y en 1812 el Estado de Antioquia, el de Cartagena de Indias y el Estado libre de Neiva.

Pero cuando en las primeras constituciones republicanas se consagró la libertad de imprenta, ésta no se extendía a la edición de libros sagrados, cuya impresión "no podrá hacerse sino conforme a lo que dispone el Tridentino"; contra estas limitaciones se alza el liberalismo radical que en la Constitución de 1833 garantiza la "libertad de imprenta sin limitación alguna...", y en la de 1858 que la consagra sin "responsabilidad de ninguna clase" (Buitrago, E. 1980). Pero Miguel Antonio Caro, a nombre de los conservadores se queja, diciendo que en ese periodo se ve "encarcelar a escritores y despedazar imprentas bajo el imperio de la libertad absoluta y sin limitación alguna" (Cacua Prada:1968).

Mientras tanto, en Europa ya han pasado cuatro siglos desde el invento de Gutenberg y sólo ahora entra la

imprenta a su plena función social; el desarrollo de la comunicación social en Occidente se viene apoyando en dos fuentes energéticas, usadas como instrumento en su afán por dominar el tiempo y el espacio: el vapor y la electricidad. La máquina de vapor está presente en el despegue tecnológico de la prensa de masas en la primera mitad del siglo XIX y la electricidad tomará posteriormente el relevo; las máquinas de vapor solucionan el problema inicial de grandes producciones en serie de mensajes impresos, al tiempo que contribuyen a crear tramas comunicacionales por tierra con el ferrocarril, o por mar con buques de vapor, que acercan las fronteras y amplían el mercado de noticias.

La prensa europea se convierte en un medio de masas a partir de la segunda mitad del siglo XIX; por aquella época entra en escena la fotografía: inventada en la década del treinta, se introduce paulatinamente en la prensa inaugurando los medios visuales, con su ideología de un mayor acercamiento a los "hechos"; la primera vez que se usó la fotografía en un medio de comunicación fue en 1854 en el *Illustrated London News*, que publicó fotograbados de la Guerra de Crimea y en 1880 se logra la primera reproducción de una fotografía en la prensa en el *New York Daily Graphic*.

En el tránsito hacia este siglo XX estalla en Colombia la Guerra de los Mil Días; después de la euforia inicial de los gritos de independencia, durante el siglo XIX los distintos estados se han enfrentado en continuas guerras civiles; con la Constitución de 1886 se persigue unificar el país y del conflicto que luego se desata da cuenta la prensa europea con la publicación de una fotografía en *L'Illustration* de París, en 1902: son tres niños soldados del ejército del gobierno, uno blanco, otro negro y un mestizo armados con bayonetas y fusiles que los sobrepasan en altura; se refleja en la imagen el dolor de la nación que se estaba formando.

Siglo XX: La información audiovisual

Con toda su importancia para el transporte de materias primas, estabilización de correos y transporte para viajeros, no es el ferrocarril el gran instrumento de la

comunicación comunicacional en el cambio de siglo como lo fue el hallazgo de nuevos sistemas de transmisión de información a distancia: la telegrafía, la radio-telefonía y la televisión. El telégrafo acústico de las sociedades primitivas era un código tribal africano descubierto con sorpresa por los exploradores europeos que habían olvidado que su práctica fue común en todas las sociedades primitivas.

La electricidad ya no es solamente el soporte instrumental de la prensa, sino el cauce de nuevos medios de comunicación como la radio, el cine o la televisión; la electricidad llega a eliminar la distancia entre la emisión –no el hecho–, y los centros interesados en su recepción. No hay que creer que ambas aportaciones, el vapor y la electricidad, son hijas de la necesidad comunicacional en cuanto tal, sino de la necesidad comunicacional comercial e industrial; las masas interesan como claves de la opinión pública, como consumidores susceptibles de persuasión: consumidores de ideas, productos y proyectos nacionales de los grandes líderes de la economía y la política que protagonizan la expansión imperialista del siglo XIX y comienzos de éste; la radio se convierte en un medio de masas efectivo en pocos años, y en 1932 ya desempeña un papel fundamental en lavados colectivos de cerebros practicados por la propaganda nazi.

La progresiva conversión de la comunicación social en persuasión social orientada hacia el consumo de ideas y mercancías, es inexplicable sin tener en cuenta la propia lógica de superproducción del sistema capitalista y las necesidades estratégicas de poner diques ofensivos a los ataques ideológicos del antagonista; es la época de las dos grandes guerras mundiales, cuando se ponen en juego tres variantes del estado y del colonialismo: la norteamericana, con su refinamiento de la ideología liberal a la defensiva; la nacional socialista de Alemania, totalitarismo burgués igualmente a la defensiva y la soviética, totalitarismo proletario a la defensiva a nivel

***“El derecho
a difundir
informaciones
y opiniones
es el que más lejos
se encuentra
de su
realización”***

nacional y a la ofensiva a nivel internacional.

Entre tanto, la fotografía en movimiento que había aparecido en el tránsito de los dos siglos ya ha estructurado un lenguaje cinematográfico; nace el séptimo arte, pero también el cine se va convirtiendo en medio conformador de multitudes, en un instrumento aplicado a la fabricación de nuevos héroes y mitos;

sólo hasta después de la Segunda Guerra Mundial se impuso la televisión y así pasamos de la “fábrica de sueños” a la “ilusión de realidad”.

Derecho a la información

La reflexión teórica sobre la comunicación social tuvo a fines del siglo XIX el último debate sobre la concesión de la libertad; en crisis el concepto de libertad de expresión, zarandeado por la crítica socialista, comienza a configurarse de ontologías profesionales que provienen de sectores tradicionalistas como la iglesia, o de sectores de burguesía democrática que generan la tesis de la “verdad objetiva”, el respeto del derecho a la información y la primacía de la comunicación informativa sobre la adoctrinadora; se empezó a considerar desde entonces la construcción de un nuevo marco jurídico que regule el proceso de la comunicación, pues tal como quedaba elaborado jurídicamente se había convertido la libertad en privilegio de pocos y los medios en instrumentos fundamentalmente de propaganda política y comercial.

Cuando se habla de información es necesario referirse al problema de la objetividad, de la verdad de las informaciones; la información veraz es difícil de definir y no vamos intentar aquí hacerlo; sería enfrentarnos al problema de si la verdad es predicable de la información; lo cierto es que la vía definitoria que más ha prosperado es la que la hace sinónimo de la verdad oficial, pasando así a convertirse la exigencia de objetividad en la información, en un instrumento del poder.

Sólo presentaremos unas ideas del libro *La Función de Informar*, del tratadista español Desantes Guanter (p. 176), las que pueden ilustrarnos sobre el tema: "lo cierto es que las ideas que un sujeto comunica, procedentes de un mundo interior, son ideas suyas, que forman parte de un contexto ideológico –propio en parte y en parte adquirido– normalmente irrepetible. Cuando el sujeto informa acerca de las ideas, la única objetividad exigible es la sinceridad, que es la conformidad consigo mismo... Al sujeto no se le puede exigir un tipo de objetividad con relación a un patrón exterior, porque si el patrón es una realidad física se mueve en otro nivel del entendimiento y, en consecuencia, no existe posibilidad de contacto y de contraste. Y si el patrón es una idea ajena, nos encontramos en un extremo límite de negación de la libertad".

"El problema de la objetividad informativa, cuando de comunicación de hechos se trata, es una cuestión en la que entra en juego la verdad; problema que además, tiene dos vertientes: la adecuación del conocimiento del informador al hecho y la adecuación del mensaje comunicado al conocimiento del informador; nos encontramos aquí ante una doble cuestión que no puede referirse a la llamada verdad ontológica –una cosa es lo que es–, sino a la verdad lógica o perceptiva de la realidad por el entendimiento y a la verdad semántica o expresión adecuada de tal percepción..."

"...No es posible entrar a examinar todas las cuestiones que estos dos tipos de verdad plantean con relación a la información. Pero sí dan idea de que la objetividad exigible en la comunicación de hechos se relativiza notablemente, o se subjetiviza, desde el instante en que el sujeto informador le marca su impronta en dos momentos del proceso informativo: la captación o aprehensión de los hechos y el darle forma de mensaje, que es lo que constituye propiamente la información".

"El tercer elemento, la comunicación de juicios, participa por su propia entidad de las características de los otros dos: está en el punto medio entre los extremos de subjetividad y objetividad –aunque sea en el sentido dicho de los demás elementos en que es susceptible descomponer analíticamente la información. En consecuencia, en

cuanto al elemento fáctico, tiene que existir la misma exigencia de verdad lógica que hemos visto para la noticia; y en cuanto al elemento ideológico, la misma exigencia de libertad que hemos obtenido en la comunicación de ideas" (p. 179).

Según las diferentes clasificaciones se pueden resumir en tres las materias que se consideran no informables; la primera se refiere a la persona individualmente considerada: no es informable ni investigable su vida privada, –lo contrario es la excepción–. Es norma constitucional el derecho a la intimidad y el buen nombre; de allí surgen la inviolabilidad de domicilio y de correspondencia y para la defensa del buen nombre los tipos penales de la injuria y la calumnia, así como disposiciones acerca de la información que puede almacenarse o divulgarse de las bases electrónicas de datos; existen otras limitaciones a la información que se fundamentan en el respeto a la moral y las buenas costumbres, el mantenimiento del orden público y la seguridad del estado, las que tienen en común la dificultad en la definición de sus límites.

El artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Dudh), enumera tres facultades como contenido del derecho a la información: investigar, recibir, y difundir informaciones y opiniones... Por derecho a investigar se entiende la facultad atribuida a los periodistas, a los medios informativos y al público de acceder directamente a la fuente de las informaciones. La efectividad de este derecho depende de varios factores; ante todo, de la disponibilidad de canales de información, de técnicas y de materiales para investigar; se requiere también capacidad intelectual en el sujeto, es decir educación y por último que la persona posea unas condiciones económicas que le aseguren la disponibilidad de tiempo libre para ejercer su derecho.

Del derecho a recibir información, su materialización está condicionada por los mismos factores enunciados atrás; sus propuestas son la disponibilidad de medios técnicos, un nivel cultural y seguridad económica; pero además, la Dudh lleva implícita la posibilidad de optar pues para recibir "informaciones y opiniones" se requiere

pluralismo en la información, la existencia de alternativas en las fuentes.

El derecho a difundir informaciones y opiniones es el que más lejos se encuentra de su realización; además de los obstáculos comentados atrás, se critica con frecuencia la estructura vertical de los medios de comunicación social; sólo muy contadas personas tienen participación en ellos, sólo ellos difunden información. Las causas de este fenómeno se pueden clasificar en económicas —la mayoría de los Medios son empresas privadas y están organizados como tales— y causas políticas y técnicas. Este problema de la participación activa del ciudadano en los Medios lo toca más de cerca el concepto de derecho a comunicar.

Derecho a comunicar

En los últimos años ha venido siendo objeto de estudio un nuevo concepto, el derecho a comunicar; su primera mención se hizo en 1969 por Jean D'arcy, y desde entonces ha tenido lugar su discusión en encuentros tanto nacionales —en algunos países europeos— como internacionales. Se ha dicho que la profundización del concepto de derecho a la información llevaba necesariamente al derecho a comunicar; en efecto, los elementos que enunciámos como integrantes del derecho a la información, sobre todo en lo que hace referencia a la participación activa del individuo, son resultado más de una decantación doctrinaria que de un propósito manifiesto al momento de efectuarse la DUDH en 1948.

La nueva fórmula conserva los componentes del artículo 19 de la DUDH, incorpora elementos de otros artículos de la misma, y adiciona algunos derechos nuevos;

“Lo que el progresivo avance del comercio sí estimuló, fue la aparición de un noticierismo manuscrito, pues los comerciantes necesitaban conocer lo que ocurría en sus mercados o en sus fuentes de abastecimiento y la transmisión de noticias se regularizó con la aparición de las grandes ciudades comerciales en Europa”

es de anotar, que se trata de un concepto dinámico, por definición abierto a nuevos contenidos; siendo como es, un concepto global, enumera luego sus componentes y, finalmente, sugiere una línea de acción; el texto sería como sigue:

“Todo individuo tiene el derecho a comunicar; este derecho humano global está comprendido, más no taxativamente, por los siguientes derechos de la comunicación: el derecho de reunión, el derecho a la participación, y lo relacionado con los derechos de *asociación*; el derecho a informar, el derecho a estar informado, y lo relacionado con los derechos de la *información*; el derecho a la vida privada, el derecho al lenguaje, y lo relacionado con los derechos a la *evolución cultural*.

Dentro de un orden mundial de la comunicación, el alcance del derecho a comunicar requiere que estén disponibles los recursos para satisfacer la necesidad humana de comunicación” (Harms, p. 2).

Como podemos observar, la nueva formulación comprende tres áreas; la primera reúne los derechos de *asociación*, y por la demanda general de un tipo de comunicación interactiva y participatoria, se crea el derecho a la *participación*.

La segunda área contiene los derechos de la *información*; en la presentación de esta fórmula se anota: “...un examen crítico del desequilibrio de la información nos lleva a observar que en la práctica el artículo 19 se ha convertido únicamente en un derecho pasivo; en efecto, todos sabemos que la estructura de los medios de comunicación social está constituida para trabajar en un sólo sentido; hay y no puede haber más que pocas fuentes;

hay bastantes y algunas veces millones de receptores. En la nueva formulación los derechos a informar y a estar informado son entendidos como derechos activos" (Harms: 1979, p. 3).

La tercer área es la más nueva y la menos definida; se refiere a los derechos a la evolución cultural y se relaciona con los problemas del "imperialismo cultural y dominación de la comunicación" (Harms). Incluye el derecho a la privacidad, extendiéndose éste no solo a los individuos sino también a las comunidades: "...los grupos humanos también tienen derecho a ser dejados solos" (Harms, p. 4).

El acceso a los Medios era, hasta hace poco, entendido simplemente en un sentido estadístico: era sinónimo de disponibilidad de los elementos o mensajes trasmítidos por esos Medios. Este errado acercamiento al problema ya se cuestiona, y la crítica se centra principalmente en la necesaria participación activa del individuo, aún en la organización de esos Medios; en la Unesco se han tomado en consideración diversos aspectos nuevos, como los siguientes: i) el problema de la participación en la gestión de los sistemas de comunicación; ii) una tendencia favorable a la participación del público en el empleo de los medios de comunicación social; iii) el acceso a los medios de comunicación, el alcance de la gama de opciones posibles y las posibilidades de retroacción; iv) la posibilidad de una participación más intensa de los usuarios de los medios de comunicación social en la elaboración de los programas; v) la posible contribución de esos medios al establecimiento de sistemas de educación con arreglo a la perspectiva general de la educación permanente.

Esta reciente idea de una mayor participación del ciudadano nace de las posibilidades otorgadas por la revolución tecnológica: "Se pueden destacar tres grandes tendencias en esta revolución: la abundancia de posibilidades de comunicación que sucede a la anterior penuria; la globalización de esas posibilidades, es decir, que ya no hay ningún punto de la tierra que quede fuera del alcance y que, por primera vez, se establecen sistemas mundiales de comunicación; y, por último, la individualización, es decir, que los nuevos medios tales como casetes y discos, teledistribución, teleinformática, teletextos y otros

procedimientos significan cada vez más para el individuo la posibilidad de comunicar directamente con sus semejantes" (D'arcy, p. 9).

Los medios en Colombia

Prensa

En el siglo pasado y los diez primeros años de este siglo, caracterizados por la lucha en pos de la unidad política nacional bajo las banderas de la "regeneración", la prensa cumplió un papel fundamentalmente político; en la Constitución de 1886 se escribió que "La Prensa es libre en tiempo de paz, pero responsable de acuerdo a las leyes..."; pero entre 1900 y 1910 la prensa de oposición al movimiento de regeneración fue duramente perseguida; frecuentemente la censura fue confiada al entonces Ministerio de Guerra y a los oficiales del ejército.

Este es pues, un período fundamental en el desarrollo de la prensa, el único medio de comunicación existente en la época. *El Espectador* se presenta como periódico "político, literario, noticioso e industrial". En realidad la prensa no era todavía un medio masivo –el analfabetismo es general–, ni de información comercial tanto como órgano de expresión de los partidos políticos. La prensa que en esta época es casi toda dirigida por los liberales, juega un importante papel político; los directores de los periódicos son los dirigentes del partido. Todavía se conserva esta tradición en la prensa y la política colombianas.

Ya por estos años va a iniciarse un desarrollo económico que con el afianzamiento de la industria en la década del treinta, tornará un auge sin precedentes; la publicidad será el hilo conductor que transmita a los Medios las consecuencias de aquél.

Radio

La primera norma que reguló el servicio de radiodifusión fue el decreto 1132 de 1928, que imponía un fuerte obstáculo para que la radio fuera objeto de una

inversión comercial, pues según sus disposiciones, debía celebrarse un contrato con el gobierno y pagar a este el 10 por ciento del bruto de las entradas de la estación. Este decreto es derogado por el 423 de 1931, que permite que las radiodifusoras funcionen por medio de licencia en vez de contrato, y sin pagar aquel 10 por ciento (Pareja: 1978). Queda así abierto el camino para consolidación comercial de la radiodifusión; se crean las primeras estaciones: emisoras Philco, La Voz de la Victor, y la Voz de los Laboratorios Fuentes, en Medellín, Bogotá y Cartagena respectivamente. Sus nombres son los de conocidas casas comerciales, ya que han sido fundadas por éstas para la promoción de sus productos.

Y es que se presenta una coyuntura favorable; radiodifusión e incipiente industria se apoyan mutuamente para su desarrollo. La depresión económica del treinta exige a la industria naciente, que tiene una infraestructura ya instalada aunque subutilizada, que rinda a su plena capacidad, pues los mercados europeos y de Estados Unidos se encontraban incapacitados para satisfacer la demanda del país. La industria se apoya entonces en la naciente radiodifusión para la expansión de los mercados nacionales y la creación de nuevos, pues este medio da muestras de una capacidad de cobertura mayor que la de la prensa, el medio de publicidad hasta el momento más utilizado. La radiodifusión dejó de ser un riesgo económico y, en consecuencia, vino la saturación de emisoras en las grandes ciudades.

El creciente desarrollo de la radio, y su influencia, hacen que también los políticos se interesen por ella. En 1934, Alfonso López M. crea el primer radioperiódico político, "La República en Marcha". Como contrapartida los conservadores, preocupados por la inmensa vocería de los liberales en la radio y la prensa, montan su propia

“No hay que creer que ambas aportaciones, el vapor y la electricidad, son hijas de la necesidad comunicacional en cuanto tal, sino de la necesidad comunicacional comercial e industrial”

emisora, "La voz de Colombia", comprada por Laureano Gómez el opositor de López.

La vinculación directa de la gran industria a la radio empezó en 1935 cuando las mayores empresas de la época se convierten en accionistas de emisoras de radio; Coltabaco, Cervecería Unión, Laboratorios Uribe Angel, Compañía Nacional de Chocolates y Café la Bastilla, fundan la voz de Antioquia; Carlos Sanz de Santa María, Alfonso López Pumarejo y Alfonso López Michelsen, entre otros, fundan la Radio Interamericana, que junto con la Voz de Antioquia conformarían más adelante la cadena Caracol (Téllez: 1974). En Medellín se crea la voz de Medellín como reacción a la exclusividad de la publicidad en la voz de Antioquia lograda por Coltejer; los propietarios son algunos accionistas individuales y las empresas Fabricato y Tejidos de Bello S.A.

El crecimiento desordenado representado en la saturación de emisoras, su bajo nivel técnico, la furiosa competencia comercial entre ellas y el poder económico y político que va representado hacen que el gobierno entre a legislar, se dictan una serie de decretos y, en 1936, el ministro de gobierno Alberto Lleras, presenta un proyecto de estatización de la radio. De inmediato viene una reacción y la industria presenta al gobierno un memorial en que afirmaba, "Los servicios de propaganda, eficaces en todo sentido, que nos ha prestado la radiodifusión en Colombia para hacer conocer nuestros productos, nuestras industrias, nuestras actividades... son de tanto alcance que no encontramos justificado en manera alguna que se acabe con esta industria" (Pareja p. 5). El proyecto de ley no pasó; el resultado fue la Ley 198 de 1936 que se limitó a reglamentar las frecuencias, a exigir garantías de los empresarios, a establecer licencias para técnicos y locutores y a cierta vigilancia de las actividades de radiodifusión.

El 19 de mayo de 1948, en estado de sitio luego de los disturbios por el asesinato de Gaitán, el gobierno promulgó el Decreto 1682, cancelando todas las frecuencias de radio y las licencias de los anunciantes. El 31 de mayo el Decreto 1787 estipuló que ninguna licencia sería concedida nuevamente mientras los propietarios de las emisoras no conformaran una federación reconocida por el Ministerio de Correos y Telégrafos. Esta se fundó con el nombre de Anradio; se buscaba así el autocontrol por medio de los mismos empresarios. Se prohibió por el mismo decreto la transmisión de cualquier tipo de conferencia sin previa autorización, y se redujo el tiempo para la transmisión de radioperiódicos.

La información audiovisual

El sistema de televisión fue inaugurado en 1954, y se organizó bajo la dirección de la Oficina de Información y Prensa de la Presidencia de la República; fue una de las primeras órdenes del gobierno militar de Rojas Pinilla.

En sus primeros años la televisión era claramente un instrumento de propaganda; el gobierno regalaba receptores en gestos populistas o los importaba y vendía al costo; la mayor parte de la programación era directamente producida o contratada por la oficina de palacio, o era suministrada por embajadas o misiones culturales; esporádicamente algún espacio era vendido para ser programado comercialmente.

Después de la caída de Rojas en 1957, la televisión pasó por un período de "despolitización" y se facilitó su comercialización. En 1960 el sistema fue colocado bajo la División de Radio y Televisión del Ministerio de Comunicaciones; para entonces ya no recibía fondos del presupuesto nacional y la mayor parte de la programación era

"La industria se apoya entonces en la naciente radiodifusión para la expansión de los mercados nacionales y la creación de nuevos, pues este medio da muestras de una capacidad de cobertura mayor que la de la prensa"

realizada por consorcios comerciales que arrendaban los espacios.

Mientras tanto la importación y distribución de títulos cinematográficos se convertía en un negocio más o menos rentable; primero fue el cine mexicano y el argentino para terminar prácticamente con un monopolio del cine norteamericano; así el país se distanciaba de la posibilidad de crear un lenguaje cinematográfico con capacidad de interpretar su realidad, perdía la oportunidad de competir internacionalmente y no creaba una

estructura capaz de resistir el embate del cine extranjero (Martínez: 1978). La producción cinematográfica se benefició, pero no directamente sino a través de los presupuestos de las industrias para publicidad, la cual se hacia tanto más necesaria cuanto más se tendía hacia una producción competitiva. El cine podía así encontrar las ganancias para financiar en algo su infraestructura y allí se podía dar la práctica necesaria para formar técnicos; así, unos cortos eran financiados por las empresas privadas y otros por las empresas públicas y por los gobiernos locales con fines turísticos. Pero con el aparecimiento de la televisión, el cine recibe un duro golpe. Las empresas prefirieron las ventajas de la publicidad televisiva frente a las que consideraban limitaciones de la cinematografía.

En 1963 se creó el Instituto Nacional de Radio y Televisión, Inravisión, organizado como instituto descentralizado adscrito al Ministerio de Comunicaciones; sus estatutos fueron aprobados en 1968 por el Decreto 1120, el cual estableció el sistema de licitación pública para el arrendamiento de espacios. "Inravisión fue un intento para realizar en la televisión Colombiana la paridad que existía en el resto del sector público entre los dos partidos políticos rivales, el liberal y el conservador, debido que hasta el momento los liberales habían dominado el medio a través de la programadora Punch" (Fox de Cardona: 1978, p. 24).

En la década del setenta la información es de nuevo objeto de legislación con el estatuto del periodista y reaparece el debate por la libertad de prensa y la tarjeta profesional para el periodista contenido en la Ley 51 de 1975; para un sector de la opinión éste era un instrumento de censura, mientras para la mayoría de los periodistas era la ansiada protección y reconocimiento formal de su trabajo. Quienes se opusieron, cuestionaban la conveniencia de la expedición de la tarjeta profesional, cuya posible cancelación podría convertirse en un instrumento jurídico para silenciar a los periodistas que no estuvieran de acuerdo con la política oficial.

Pero quienes se opusieron al estatuto se equivocaron, pues la censura, no solo sobre la prensa, sino sobre todos los medios, se ejerce por canales mucho más sutiles que los legales; así se quejaba Luis Carlos Galán en *el Tiempo*: "No nos engañemos, todos los noticieros de televisión que hay y los que habrá el año entrante, han sido, son y serán en su contenido informativo, básicamente oficiales. No existe una censura convencional, pero los directores de tales noticieros sí saben, de mil maneras, qué informaciones verdaderas son por lo menos inoportunas y no hay el menor riesgo de que las transmitan... El problema no consiste en que haya o no noticieros del estado, sino en la ausencia de una legislación que proteja los intereses de los colombianos frente a una televisión sin criterios culturales, ni éticos, ni estéticos, donde lo único que cuenta es la danza de los millones con las 240 cuñas comerciales diarias y las intrigas de quienes han comprendido el poder político de la televisión y pretenden asaltar la buena fe de los colombianos para vendernos una candidatura presidencial como se vende una gascosa" (*El Tiempo*, noviembre 7 de 1976, p. 5a.). Es decir, los medios de comunicación se comportan a la manera de empresas y conciben que su producto rentable es el propiciar a los productores industriales potenciales consumidores, hombres con deseos y expectativas que concurrirán al mercado para hacer uso de su capacidad económica de consumo.

La reunión de expertos sobre la planificación y las políticas de Comunicación en América Latina, convocada por la Unesco en 1974 y realizada en Bogotá, presenta un diagnóstico de la situación de los medios de comunicación

en la zona por aquellos años: "La estructura actual del conjunto de instrumentos de comunicación social de que dispone cada sociedad latinoamericana depende, en general, de su estructura económica-política y de las relaciones económico políticas que mantuvo y que mantiene con los centros industrializados.

"La evolución que esos instrumentos han tenido en los últimos diez años, acentuando en general el consumo dentro de un producto relativamente estancado, permite afirmar que ellos no han contribuido al desarrollo, en tanto inversión, sino que lo han dificultado.

"El contenido de los mensajes (con una clara orientación determinada por las características de economía de mercado predominantes en el área y con una falta de política integrada de la comunicación por parte de los gobiernos) ha dado como resultado una exagerada propensión al consumo de bienes y servicios, muchas veces inadecuados a nuestra realidad o incluso absolutamente superfluos y –más sustancialmente pero por los mismos fundamentos– a una progresiva alienación individualista... Ha prevalecido en América Latina –incuestionado hasta hace poco– el concepto de libertad de expresión como estrecha y especialmente ligado a la libertad de empresa" (Unesco, 1974, p. 13).

Sobre lo mismo insistía el expresidente Alberto Lleras, "No está probado, en manera alguna, que la televisión haya servido para mejorar la cultura de los pueblos respectivos, para educarlos, para comunicarlos mejor y para estimularlos a cosas diferentes de adquirir artículos que no sean absolutamente indispensables para la vida... el gobierno está haciendo un uso indiferente, más bien malo de los medios en aras del progreso" (*El Tiempo*, editorial, octubre 17, 1977).

La información como función pública

Teoría Socialista de la Comunicación

En los países del bloque soviético se levantó una estructura socialista de la comunicación: la aproximación socialista al fenómeno de la comunicación contemplaba

como critica dos aspectos importantes: por un lado hacia notar la relación que existe entre un sistema de comunicación y el marco socioeconómico dentro del cual éstos se desarrollan; por otro, concebia la información como un objeto que trasciende la simple noticia y el espectáculo. Se oponía fuertemente a que la información estuviera gobernada por la ley de la oferta y la demanda y en su afán por el espectáculo, por cumplir sus obligaciones comerciales tendiera a subrayar lo catastrófico, a mostrar una visión de la sociedad fragmentaria y anormal, que "no refleja el mundo como usualmente es" (Pastecka: 1979). En la práctica el problema consistió en haber identificado libertad de expresión con dirección estatal de los medios de comunicación.

Un entendimiento intermedio entre las dos posiciones se viene construyendo en occidente: la información como función pública o como servicio público; dentro de esta perspectiva de servicio público está la elaboración de Políticas Nacionales de Comunicación que al final comentaremos.

Partimos de la evidencia de que en cada conglomerado social existe una forma de comunicación; el individuo se encuentra inmerso necesariamente en ella y, por lo tanto, afectado por ésta según las pautas dentro de las cuales se realice. Dentro de este proceso se genera información, entendida ésta no solamente como noticias, sino como el conjunto de mensajes de toda índole que los medios transmiten, y esta información, "en cuanto desempeña la función de integrar socialmente a los miembros de una comunidad, se convierte en un factor político" (Desantes: 1976).

Entonces la información producida es inseparable de la estructura socioeconómica de un país. "La clase de información condiciona su funcionalidad". Se hace entonces un llamado a la valoración informativa, lo que significa darle a ésta un nuevo tratamiento jurídico; "La valoración cualitativa de la información no puede dejar al derecho indiferente acerca del modo en que la actividad se produce, acerca del sujeto conocido o críptico de tal actividad, acerca de los móviles que la impulsan, de los medios que la hacen posible, de lo que constituye el objeto mismo de

la comunicación, y de efectos posibles y efectivos en la comunidad" (Desantes: 1976, p. 22).

Esto independientemente del sector que venga, público o privado. No se identifican medios de comunicación supeditados al poder público con la función pública de la Información. Como corolario de esas ideas se propone el nacimiento de una nueva rama del derecho, que se bautizaría con el nombre de derecho de la información.

El derecho a la información y la comunicación como derecho público: esta perspectiva es similar a la que considera a la información como función pública. La expone el jurista peruano Ruiz Eldredge; "los medios de comunicación se organizan en la actualidad principalmente dentro de las categorías jurídicas del derecho comercial, invocándose incluso la propiedad clásica". Todo ello ha permitido la absorción del dominio y el control de esos medios, "...considerando vital para la humanidad la necesidad de exponerse y comunicarse, ello impone ciertas características a los medios de comunicación, lo que los definiría como "recursos de la sociedad", como "patrimonio científico de la humanidad" y como "componentes fundamentales de la cultura universal". En lo jurídico, ello supondría extraer a los medios del campo privado y ubicarlos como propiedad social y como elemento material del servicio público que responda a las necesidades humanas ya descritas..." Lo anterior conduciría a ubicar la nueva rama del derecho a la información y a la comunicación dentro del derecho público, recogiendo el valioso caudal que aporta el derecho administrativo, sobre todo en cuanto a la noción de servicio público. Sin embargo, la noción de servicio público no significa la prestación del servicio por la misma administración. Lo anterior nos remite al aspecto jurisdiccional, campo en el cual este autor propone la creación de un órgano jurisdiccional "auténtico y democrático", diferente de la justicia administrativa y de la justicia común (Ruiz: 1979).

Políticas nacionales de comunicación

El proceso a través del cual se llega en la Unesco a la necesidad de proponer la formulación de políticas nacionales de comunicación, es bastante significativo para

comprender el papel que juegan los medios de comunicación en la sociedad moderna. Se empezó en 1960 apoyando a los países dependientes a formular políticas de educación como factor de desarrollo, y más adelante políticas culturales.

En ambos campos, el educativo y el cultural, predominaba en aquella época la "ideología difusiónista de la información" que consideraba que el "acceso" cada vez mayor a los medios, en términos cuantitativos, servía para señalar la aparición de un "desarrollo comunicacional". No estaban en cuestionamiento, ni la naturaleza misma del proceso de "comunicación", ni menos aún el problema implícito en ella de la posibilidad de inculcación permanente basado en la desigualdad emisor-receptor.

En el campo específico de la cultura existían graves fallas: no se procedió a un examen crítico analítico de los diversos conceptos de cultura, no se realizaron estudios internacionales sobre la dominación y la dependencia culturales, no se dieron estudios sobre la relación entre cultura masiva, cultura popular y cultura de élite que revelaran la dominación y el conflicto cultural interno de cada país. Pero en ese proceso empezaron a aparecer conceptos tales como acceso y participación como elementos fundamentales de toda política en ese campo, y el de asentar dicho acceso y participación en un "derecho a la cultura", no entendido ya como la simple difusión de las humanidades o las artes clásicas en las poblaciones (Capriles: 1979).

Pero latente en todos los debates estaba el problema de los medios de comunicación: "la experiencia resentida vivamente de que lo cultural no había sido totalmente dilucidado y, especialmente de la dificultad de avanzar en ese campo sin profundizar en los modos y formas a través de los cuales la cultura o las culturas se difunden, llevaba

"Después de la caída de Rojas en 1957, la televisión pasó por un período de "despolitización" y se facilitó su comercialización. En 1960 fue colocado bajo la División de Radio y T.V. del Ministerio de Comunicaciones"

naturalmente a la preocupación por la comunicación social en general y, más concretamente, por la acción de los modernos medios de difusión masiva. Así, de la constatación de que toda cultura es interacción social o pasa por un proceso de comunicación, se llegó a la conclusión de que toda comunicación –individual, grupal o masiva– transmitía un contenido cultural en el sentido antropológico del término, fuese su resultado positivo o negativo y su nivel "alto" o "bajo" (Capriles: 1979, p. 86).

Por lo anterior, en 1970 la XVI Conferencia de la Unesco decidió autorizar al Director General para ayudar a los Estados Miembros a formular sus políticas relativas a los grandes medios de información, teniendo en cuenta la experiencia adquirida en el establecimiento de las políticas culturales.

En julio de 1974 en Bogotá se celebra la Reunión de Expertos sobre la Planificación y las políticas de comunicación en América Latina, organizada por la Unesco con el fin de preparar el terreno para una Conferencia Intergubernamental sobre Políticas de Comunicación que se celebraría en América Latina en 1975.

Sólo hasta 1976 pudo realizarse en Costa Rica la proyectada Conferencia; los problemas que se presentaron durante la organización de la misma evidencian la importancia del tema que estaba por tratarse; ante los obstáculos para su realización el hecho de que haya tenido lugar significaría un adelanto, pero en la Declaración de San José y en las Recomendaciones de la Conferencia con sus términos moderadores, ambigüedades y generalizaciones ya dejaría ver la dificultad que tendría el avanzar en la decantación y aplicación de las propuestas y principios del documento de Bogotá. En realidad en los años siguientes se presenta un cambio decisivo en la posición de la Unesco que pierde el apoyo de Estados

Unidos por su énfasis en los cuestionamientos al desequilibrio mundial de la información, tema cuyo análisis entonces pierde apoyo y su reflexión deja de ser prioritaria para los círculos académicos y culturales. Por otro lado el desplome de la Unión Soviética, como la crisis del concepto de "desarrollo" también añadieron confusión y desánimo a los avances teóricos y analíticos de aquellos años. Ahora, cuando se cumplen las previsiones de la Comisión para el Estudio de los Problemas de la Comunicación en la Sociedad Moderna acerca de la revolución tecnológica y comunicacional, cuando vale recuperar la reflexión y el debate acerca de la "comunicación social".

Estado, Nación e Internet

Después de veinte años de la Conferencia de Costa Rica muchas cosas han pasado: terminó la guerra fría, continúa en ascenso la revolución tecnológica, pero también el desempleo, la violencia y los desplazamientos de población, y la creciente posibilidad de grandes conflictos comerciales; la figura del estado/nación cada vez más se diluye para convertirse el mapa geopolítico en grandes bloques de mercados imponiendo sus leyes sobre las diferencias sociales y los conflictos étnicos.

El Estado

La constitución de un estado demoliberal burgués fue el hecho político del siglo XIX. Sin embargo, en ese estado sufragaba el 1% de los habitantes. Los demás, los campesinos, mestizos y mulatos, zambos, indígenas, esclavos, artesanos y mendigos, ellos no podían votar ni saber para qué, pero no por eso dejaron de participar en política: después de las guerras de "independencia" los volvieron a llevar como "voluntarios" a las guerras civiles

"Dentro de este proceso se genera información, entendida ésta no solamente como noticias, sino como el conjunto de mensajes de toda índole que los medios transmiten"

que hasta el cambio de siglo sostuvieron los caudillos regionales mientras se alternaban el poder para asegurar sus intereses en pos de la "unidad nacional". Para el 99% de la población no existió ningún proyecto político, lo que existió fue la guerra o el hambre. Paradójicamente la guerra fue nuestra primera experiencia de integración nacional.

Comenzando el siglo XX cesan las guerras civiles, ya era otra la preocupación de la burguesía en la década del veinte: hay que racionalizar el estado: se crea el papel moneda, el banco central, se empiezan a reglamentar la contabilidad del estado, el régimen fiscal y los principios de una carrera administrativa. Se consolidan los ensayos de industrialización en el occidente del país y por primera vez aparece una fisonomía urbana. A través de rutas fluviales, férreas y aún aéreas se integran algunas regiones geográficas y se crea un mercado interno. Con la industrialización se ensanchan los núcleos urbanos, van apareciendo una clase media y una burocracia estatal y el estado levanta una modesta infraestructura en obra públicas.

Todo ello hace creer que el proceso de integración nacional ha terminado y gracias a que un estado republicano con las virtudes de su democracia se ha constituido; pero mientras tanto se vienen desarrollando procesos demográficos, económicos y políticos al margen de esa ilusión de estado integrador; es lo que se evidencia en los años cincuenta: la población campesina crece y no tiene tierras, el terrateniente ensancha sus propiedades a costa del trabajo del arrendatario y el aparcerio. A mediados de siglo el conflicto se ha vuelto incontrolable; esta vez el partido liberal, en la oposición aprovecha el descontento y comienza apoyando el movimiento guerrillero, pero después firma un acuerdo con los conservadores, el Frente Nacional para desconocer todo lo que pasara por fuera del consorcio bipartidista; los antiguos guerrilleros liberales

se convierten en las Farc y terminan organizando y defendiendo procesos de colonización en zonas de los Llanos Orientales y de los Valles del Magdalena. Las ciudades crecen con los nuevos barrios de migrantes campesinos que huyen de la guerra, la maquinaria política funciona pero no hay lugar para la movilidad social. Empiezan a aparecer grupos armados de resistencia en las ciudades y hacia los años 70 echa raíces la industria del narcotráfico, otro proceso social y económico paralelo al del estado oficial burgués, con oscuras alianzas subterráneas tanto con estamentos nacionales como con intereses internacionales. Es entonces cuando se levanta la alarma porque el estado en las zonas de colonización y conflicto rural no hace presencia, y porque tampoco tiene todo el control frente a la corrupción en los espacios complejos y técnicos de la contratación administrativa.

Y tal vez es cierto, el estado con el monopolio de la fuerza sobre todo el territorio nacional y su población no existe. Pero quizás nunca ha existido y ya no existirá jamás. Menos en los tiempos del Neoliberalismo. Y no porque la Constitución de 1886 o la de 1991 se hayan vuelto letra muerta, sino porque si vemos la realidad sólo a través de ellas, no observamos claro que en el país suceden mucho más que hechos y actos jurídicos. Por ejemplo, si las Leyes de Indias no se parecen a la Constitución Nacional, ni cada una de ellas a su época, las dos épocas sí se parecen en que sus matrices culturales siguen siendo la Cruz, la Espada y el Papel Sellado. Y si en realidad existimos como colombianos no es porque nos haya unido el estado, la religión, la raza, el idioma ni el mercado, nos mantiene la geografía.

La Nación

Con la aparición del cine y la televisión en estos territorios comienza en Colombia, desde una perspectiva antropológica, la conformación de un nuevo lenguaje social basado en la información electrónica audiovisual; lentamente el sermón desde el púlpito va siendo desplazado por la radio, el cine y la televisión; el imaginario visual de los colombianos ya no estará más contenido en la pintura religiosa que viste las iglesias y los grabados de los libros de historia sagrada en la educación formal.

Es que se están gestando procesos determinantes en la evolución del supuesto estado-nación. La nación se ha transformado, hay ahora más integración nacional, comparando con lo que eran los comienzos o mediados de este siglo y en ello han tenido que ver la integración geográfica, la urbanización acelerada y el vertiginoso avance de los medios de comunicación. Si, hay más integración, pero la pobreza, la corrupción y la violencia continúan. Es claro entonces que la estructura política tendrá que reconstituirse y en ello un importante papel jugará la política de comunicación que en esta época de avances tecnológicos finalmente se consolide.

Internet

En la década del sesenta comenzó el experimentalismo electrónico aplicado a las telecomunicaciones, sentando las bases para el establecimiento de una red comunicacional que fija en el espacio cibernetico la encrucijada del dominio mundial de la comunicación. Eran aún los tiempos de la guerra fría; para hacerse invulnerable a un ataque nuclear, la red se diseñó sin depender de ningún comando o autoridad central, lo que en la práctica significa que ésta no tiene un propietario en el estricto sentido del término, ni depende de nadie para que funcione, ni hay alguien con el poder real para excluir a otro de la red. No existe un interruptor que pueda desactivar el sistema en caso de emergencia. La red, concebida para la guerra fría, luego del desplome de la Unión Soviética paradójicamente necesitará, por su extraordinaria vulnerabilidad, un alto grado de control policial para su aceptable funcionamiento, en medio de una revolución tecnológica que con sus maravillas está produciendo también desempleo, una alta dependencia de los sistemas financieros hacia la red electrónica que se convierte también en el espacio natural para el movimiento de los altísimos márgenes de rentabilidad que el narcotráfico produce en los grandes centros financieros internacionales. Así la alta velocidad de circulación de grandes volúmenes de moneda ilegal es factible que produzca serios trastornos en la economía transnacional, al convertirse los bancos y el mercado de papeles especulativos, en el eje de la economía moderna.

se convierten en las Farc y terminan organizando y defendiendo procesos de colonización en zonas de los Llanos Orientales y de los Valles del Magdalena. Las ciudades crecen con los nuevos barrios de migrantes campesinos que huyen de la guerra, la maquinaria política funciona pero no hay lugar para la movilidad social. Empiezan a aparecer grupos armados de resistencia en las ciudades y hacia los años 70 echa raíces la industria del narcotráfico, otro proceso social y económico paralelo al del estado oficial burgués, con oscuras alianzas subterráneas tanto con estamentos nacionales como con intereses internacionales. Es entonces cuando se levanta la alarma porque el estado en las zonas de colonización y conflicto rural no hace presencia, y porque tampoco tiene todo el control frente a la corrupción en los espacios complejos y técnicos de la contratación administrativa.

Y tal vez es cierto, el estado con el monopolio de la fuerza sobre todo el territorio nacional y su población no existe. Pero quizás nunca ha existido y ya no existirá jamás. Menos en los tiempos del Neoliberalismo. Y no porque la Constitución de 1886 o la de 1991 se hayan vuelto letra muerta, sino porque si vemos la realidad sólo a través de ellas, no observamos claro que en el país suceden mucho más que hechos y actos jurídicos. Por ejemplo, si las Leyes de Indias no se parecen a la Constitución Nacional, ni cada una de ellas a su época, las dos épocas sí se parecen en que sus matrices culturales siguen siendo la Cruz, la Espada y el Papel Sellado. Y si en realidad existimos como colombianos no es porque nos haya unido el estado, la religión, la raza, el idioma ni el mercado, nos mantiene la geografía.

La Nación

Con la aparición del cine y la televisión en estos territorios comienza en Colombia, desde una perspectiva antropológica, la conformación de un nuevo lenguaje social basado en la información electrónica audiovisual; lentamente el sermón desde el púlpito va siendo desplazado por la radio, el cine y la televisión; el imaginario visual de los colombianos ya no estará más contenido en la pintura religiosa que viste las iglesias y los grabados de los libros de historia sagrada en la educación formal.

Es que se están gestando procesos determinantes en la evolución del supuesto estado-nación. La nación se ha transformado, hay ahora más integración nacional, comparando con lo que eran los comienzos o mediados de este siglo y en ello han tenido que ver la integración geográfica, la urbanización acelerada y el vertiginoso avance de los medios de comunicación. Si, hay más integración, pero la pobreza, la corrupción y la violencia continúan. Es claro entonces que la estructura política tendrá que reconstituirse y en ello un importante papel jugará la política de comunicación que en esta época de avances tecnológicos finalmente se consolide.

Internet

En la década del sesenta comenzó el experimentalismo electrónico aplicado a las telecomunicaciones, sentando las bases para el establecimiento de una red comunicacional que fija en el espacio cibernetico la encrucijada del dominio mundial de la comunicación. Eran aún los tiempos de la guerra fría; para hacerse invulnerable a un ataque nuclear, la red se diseñó sin depender de ningún comando o autoridad central, lo que en la práctica significa que ésta no tiene un propietario en el estricto sentido del término, ni depende de nadie para que funcione, ni hay alguien con el poder real para excluir a otro de la red. No existe un interruptor que pueda desactivar el sistema en caso de emergencia. La red, concebida para la guerra fría, luego del desplome de la Unión Soviética paradójicamente necesitará, por su extraordinaria vulnerabilidad, un alto grado de control policial para su aceptable funcionamiento, en medio de una revolución tecnológica que con sus maravillas está produciendo también desempleo, una alta dependencia de los sistemas financieros hacia la red electrónica que se convierte también en el espacio natural para el movimiento de los altísimos márgenes de rentabilidad que el narcotráfico produce en los grandes centros financieros internacionales. Así la alta velocidad de circulación de grandes volúmenes de moneda ilegal es factible que produzca serios trastornos en la economía transnacional, al convertirse los bancos y el mercado de papeles especulativos, en el eje de la economía moderna.

Pero para este escrito es más relevante mirar la internet dentro del proceso de desarrollo de la comunicación social en países latinoamericanos como el nuestro. Apenas iniciamos la entrada a la revolución tecnológica; en 1995 la Empresa Colombiana de Telecomunicaciones, Telecom inició la construcción de la red troncal nacional de fibra óptica, que unirá a las principales ciudades del país; tres canales privados serán adjudicados por la Comisión Nacional de Televisión creada por la Ley 185 de 1995; más de 600 nuevas emisoras de cubrimiento municipal restringido comenzarán a operar en los próximos meses, con similar número de emisoras comunitarias, reorganizando la distribución del espacio electromagnético. La empresa privada podrá explotar económicamente la fibra óptica ofreciendo con la venta de una pequeña caja codificadora, la conexión de teléfono, televisor, computador y videocámara, con posibilidad de 500 canales de TV Cable más información, transacciones financieras y compras desde la casa del suscriptor.

Entonces cabe distinguir entre la red, el instrumento y el lenguaje: la red nos trae toda la información existente en occidente en cuanto a posibilidades financieras y de entretenimiento en un entorno de libertad de expresión y de comercio; información comercial para que la pequeña industria nacional participe en el mercado internacional como inversionista, o para que las industrias nacionales sean fácilmente adquiridas en el mercado cambiario internacional a través de las ofertas hostiles de un mercado libre y electrónico inundado de circulante sin respaldo industrial productivo, reciclado en centros financieros internacionales en contravía del tiempo y el capital humano de cada globalidad local, en un proceso econométrico irreversible que no reconoce mujeres y hombres concretos en los indicadores de la realidad virtual y oficial que ofrecen.

Ha sido muy contradictoria la propuesta social y económica que después de la II Guerra Mundial trajeron el Tío Rico y sus Cortapalos, antes vendida en blanco y negro en las esquinas, y ahora ofrecida en lenguaje interactivo, en versión electrónica, multimedia, revisada y corregida para Cd-Rom; así un estudio descriptivo de la

comunicación en la actualidad, nos enfrenta a la aparente contradicción entre omnipotencia de medios para comunicarse y la evidencia de la incomunicación. El narcotráfico está destruyendo los vínculos de solidaridad, no sólo en el nivel comunitario de grandes masas de desempleados y de discriminados raciales en las grandes barriadas de los Estados Unidos, amenazando con destruir no sólo su unidad nacional, su historia y su prestigio internacional, sino también los instrumentos diplomáticos para el diálogo entre las naciones.

La expresión audiovisual

El mundo está cuadriculado por mercaderes, industriales, políticos de la noticia y entendemos por noticia no solo la de índole política, sino cualquier comunicado destinado a sorprender la conciencia receptora (Vásquez: 1980); así avanza el sueño a escala de la cultura occidental en la nueva superautopista de la información, donde la capacidad de unos pocos grandes consorcios universales para producir y distribuir su información audiovisual está conformando, no la colonización cultural e informativa denunciada en los 70's, sino un alto grado de uniformación global sostenido por una estructura vulnerable y estricta; por eso los propietarios de los derechos de autor vigilan celosamente la Internet y ahora se puede criminalizar la transmisión en línea de palabras e imágenes que puedan caer bajo lo que la Corte Suprema defina como indecente, no necesariamente como ilegal, según la nueva ley de telecomunicaciones del Congreso de los Estados Unidos.

Paradójicamente los mecanismos de condensación y desplazamiento en la interpretación de los sueños de Freud, son los mismos de selección y combinación que describe la semiología y que se han convertido en la base de la información audiovisual y la persuasión social. Con la particularidad de que los sueños no son los nuestros, quizás allí sólo somos soñados: el cine y la televisión hacen un montaje del tiempo, el movimiento, los sonidos y el espacio. Pero el problema no es tanto el montaje como que el margen de interpretación individual se encuentra excesivamente reducido pues «los símbolos producidos

se confunden en un realismo que tiende hacia la perfección y por otra parte la situación real recreada deja al espectador fuera de toda posibilidad de intervención activa" (Leroy-Gourhan: p. 295). Una teoría de la comunicación social tendría que preguntarse el para qué histórico de esa en apariencia aséptica transmisión de información del productor al espectador. Por eso es importante el seguimiento al manejo de la publicidad comercial y de la violencia, ya no digamos que en la televisión sino en los video juegos electrónicos: algunos sirven para entrenar sicarios y en los infantiles la publicidad de los productos está siendo intimamente ligada al juego.

Queda entonces clara la necesidad de diseñar una política nacional de comunicación, entendida como un acuerdo integrado, explícito y duradero de principios y normas de comportamiento aplicables a las instituciones y personas involucradas en el proceso de comunicación social de un país, como lo planteaba la Unesco, con el reconocimiento y apoyo del sector privado, pero con la estructuración de sistemas complementarios que atiendan las necesidades de información y comunicación de comunidades étnicas o campesinos en las zonas rurales o de sectores sociales específicos en las comunidades urbanas. Es oportuno recuperar y dar nuevos contenidos a conceptos que en los 70's fueron comunes en los análisis sobre el tema: circulación internacional equilibrada de la información; políticas de comunicación, desarrollo nacional, cambio social y participación popular; política concertada frente al uso de satélites; la reivindicación del segmento que corresponde a Colombia en la órbita geoestacionaria como un elemento constitutivo del territorio nacional como lo establece el artículo 101 de la Constitución.

Atención especial merece la capacitación de todos en el uso de los nuevos lenguajes creados por el desarrollo tecnológico, particularmente la expresión audiovisual,

****Con la aparición
del cine y la televisión
en estos territorios
comienza en Colombia
desde una perspectiva
antropológica,
la conformación de un
nuevo lenguaje social
basado en la
información electrónica
audiovisual****

cuyos principios debieran conocer y transmitir maestros en la educación formal y educadores populares. La noción de comunicación y derecho a comunicar debe conducir a deshacer el mito del «medium» y de sus servidores, a abolir ese sentimiento de magia que existe todavía en torno a los instrumentos de comunicación y a los comunicantes. La máquina no es fundamentalmente más que una extensión de nuestros sentidos, pues son nuestros propios oídos y ojos los que escuchan y ven a distancia (D'Arcy: 1976). Que no lleguemos al año 2000

diciendo que tras el malestar de fin de siglo la televisión ganó la guerra fría y aún somos iletrados visuales: no conocemos ni sus principios técnicos ni su gramática; sabemos leer imágenes, pero no podemos escribir visualmente.

Bibliografía

- VASQUEZ MONTALBAN, Manuel. *Historia y Comunicación Social*. Barcelona, Bruguera, 1980. 287 p.
- D'ARCY, Jean. *El derecho humanario a comunicar*. París, Unesco, Comisión Internacional para el Estudio de los Problemas de la Comunicación, número 36, 1976. 14 p.
- TOUCHARD, Jean. *Historia de las Ideas Políticas*. Madrid, Técnicos, 1975, 658 p.
- DUVERGER, Maurice. *Instituciones Políticas y Derecho Constitucional*. 5a. ed. Barcelona, Ariel, 1970.
- FABRE, Maurice. *Historia de la Comunicación*. Madrid, Continente, 1975.
- TERROU, Fernand. *El derecho de la Información*. París, UNESCO, 1952.
- TERROU, Fernand. *La Información*. Barcelona, Oikos-Tau, 1970.
- TIRADO MEJIA, Alvaro. *Introducción a la Historia Económica de Colombia*. 6a. ed. Medellín, La Carreta, 1977. 258 p.
- CACUA PRADA, Antoni. *Historia del periodismo colombiano*. Bogotá, Fondo Rotatorio de la Policía Nacional, 1968. 448 p.

- DESANTES GUANTER, José María. *La Información como Derecho*. Madrid, Nacional, 1974. 382 p.
- DESANTES GUANTER, José María. *La Función de Informar*. Pamplona, Universidad de Navarra, 1976.
- HARMS, I.S. *The Right to Communicate Concept*. Paris, UNESCO, International Commission for the Study of Communication, No. 37, 1979. 22 p.
- UNESCO, Paris, Comisión Internacional para el Estudio de los Problemas de la Comunicación. *¿Qué sabemos de la comunicación?* Paris, UNESCO, C.I.E.P.C., No. 9, 1979. 37 p.
- UNESCO, Paris. Comisión Internacional para el Estudio de los Problemas de la Comunicación. *Informe Provisional sobre los Problemas de la Comunicación en la Sociedad Moderna*. Paris, UNESCO, C.I.E.P.C., 1978. 83 p. (CC-78/ws/39).
- INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO SOCIAL, Bogotá. *Estructura y funcionamiento de los medios de Comunicación en Colombia: década 1910-1920*. Bogotá, ICODES, 1975, 25 p. (mimeo).
- INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO SOCIAL, Bogotá. *Estructura y funcionamiento de los medios de Comunicación Social en Colombia: década 1920-1930*. Bogotá, ICODES, 1975, 30 p. (mimeo).
- FOX de CARDONA, Elizabeth. *Políticas de Comunicación en Colombia, estudio de sus antecedentes y desarrollo en comunicación de masas*. Bogotá, Fundación para la Educación Permanente en Comunicaciones, documento de comunicación No. 1, 1978. IV. (mimeo).
- PAREJA, Reynaldo. *Balance del estado actual en que se encuentra la investigación de radio en el país*. Bogotá, Fundación para la Educación Permanente en Colombia, Grupo de Estudio de la Investigación en Comunicaciones, documento de comunicación No. 3, 1978. 84, 48 p. (mimeo).
- TELLEZ B., Hernando. *Cincuenta años de Radiodifusión Colombiana*. Medellín, Bedout, 1971.
- KAPLUN, Mario. *La Radio y la Televisión Latinoamericana Frente al Desafío del Desarrollo: un diagnóstico de situación*. In, Seminario sobre la Radio y la Televisión frente a la Necesidad Cultural en América Latina, Quito, 26 abril-1 mayo 1975. Radio TV y Cultura en América Latina. Quito, Ciespal, 1975. P 7-62.
- GALAN, Luis Carlos. *El Noticiero Oficial un Mal Menor*. EL TIEMPO, Bogotá, noviembre 7, 1976, p. 5a.
- LLERAS C., Alberto. Editorial. EL TIEMPO, Bogotá, 17 octubre 1977.
- MARTINEZ P., Hernando. *Historia del Cine en Colombia*. Bogotá, América Latina, 1978.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO SOCIAL, Bogotá. *Estructura y Funcionamiento de los medios de comunicación social en Colombia: marco teórico y metodológico*. Bogotá, ICODES, 1975. 69 p. (mimeo).
- REUNIÓN DE EXPERTOS SOBRE LA PLANIFICACIÓN Y LAS POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN EN AMÉRICA LATINA. Bogotá, 4-13 julio 1974. *Informe*. Paris, UNESCO, 1974 (com-74/conf.617/4).
- PASTECKA, Jadwiga. *The Right to Communicate: A Socialist Approach*. Paris, Unesco, International Commission for the Study of Communication Problems, No. 39, 1979. 8 p.
- RUIZ E., Alberto. *Nuevos Conceptos Jurídicos en el Desafío Jurídico de la Comunicación Internacional*. México, D.F., Instituto Latinoamericano de Estudios Transnacionales, distribuido por Nueva Imagen, 1979. p. 57-78.
- CAPRILES, Oswaldo. *Acciones y Reacciones en San José: El Debate de las Comunicaciones en la Unesco*, in *El Desafío Jurídico de la Comunicación Internacional*. México D.F., Instituto Latinoamericano de Estudios Transnacionales, distribuido por Nueva Imagen, 1979. p. 79-124.
- CONFERENCIA INTERGUBERNAMENTAL SOBRE POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. San José, Costa Rica, 12-21 de julio de 1976. *Informe final*. Unesco, 1976. 86p (Com/Md/38).
- JOUET, Josiane. *Medios de Comunicación Comunitarios y de Desarrollo: Problemas de Adaptación*. Documento presentado al seminario latinoamericano de Comunicación Participatoria, Quito, 27 de Noviembre-Diciembre 1 de 1978, 1978. 79 p. (mimeo).
- SEMINARIO LATINOAMERICANO DE COMUNICACIÓN PARTICIPATORIA, Quito, noviembre 27-diciembre 1 de 1978. *Informe Provisional*. Quito, Ciespal, 1978, 17 p. (mimeo).
- HISTORIA DE LA FOTOGRAFÍA COLOMBIANA, Museo de Arte Moderno, Santafé de Bogotá, 1983.
- OPTICAL DISC PROJECT, Canadian Museum of Civilizations; Ottawa, Canada, 1986.
- LEROI-GOURHAN, A. *Le Geste et la Parole, Technique et Langage*. Editions Albin Michel, S.A., París, 1964.
- FREUD, Sigmund. Obras Completas, *La Metapsicología (1905)*, Editorial Biblioteca Nueva, Madrid, 1981.
- SÁNCHEZ, R. *El Montaje Cinematográfico, Arte del Movimiento*, Universidad Católica de Chile, 1970.